



Administración Pública Municipal 2016-2018

Plan Anual de Auditoría Interna

Unidad:

Órgano de Control Interno

Elaboración:
30/Noviembre/2017

Página 1 de 5

PROGRAMA ANUAL DE AUDITORIA

EJERCICIO DE 2018

OBJETO

El presente Programa Anual de Auditoría tiene por objeto de manera ágil y directa, fortalecer el desempeño de las funciones de Auditoría en el marco de las disposiciones legales aplicables y al cumplimiento eficaz de las obligaciones que tiene conferidas el Órgano de Control Interno. Es menester establecer estrategias y directrices comunes, que sean susceptibles de aplicarse al control y evaluación de los programas, proyectos, procesos y/o servicios de alto impacto, que requieran mayor atención en su fiscalización, resulta indispensable consolidar esfuerzos que propicien una eficiente fiscalización de la correcta gestión y aplicación de los recursos asignados, así como un mayor estímulo a las tareas de control de carácter preventivo, lo cual implica una mayor vinculación en las funciones que realiza con la finalidad de fortalecer el funcionamiento del Órgano de Control Interno.

Para cumplir con el objeto del Programa Anual de Auditoría, el Titular de Auditoría tendrá las siguientes funciones:

- I. Elaboración del Programa Anual de Auditoría, así como opinar sobre la aplicación de los recursos humanos, las auditorías y revisiones de control previstas en dichos programas procurando que se contemplen en los mismos las áreas de riesgo, programas, proyectos, procesos y/o servicios de alto impacto, que requieran mayor atención en su fiscalización o control preventivo.
- II. Promover y coordinar la realización de Investigaciones, Auditorías, Inspecciones o visitas sobre áreas, programas, procesos o recursos en los órganos desconcentrados
- III. Implementación de programas específicos tendientes a fortalecer las acciones de prevención, evaluación, control y fiscalización en los órganos descentralizados y en las entidades centralizadas del Municipio de Chihuahua.

ALCANCE.

Que la rectoría del Municipio en materia de Auditoría exige dar mayor impulso al ejercicio de las atribuciones que corresponden, de fungir como autoridad encargada en la Identificación de riesgos que permitan diagnosticar posibles problemas, establecer metas y objetivos, elegir la pertinencia de las estrategias y dar seguimiento a las evaluaciones.

Que el Presupuesto de Egresos del Municipio para el ejercicio fiscal 2018, se prevea la asignación presupuestaria de los recursos a ejercer para el logro de los programas, proyectos y acciones que como Municipio tiene contemplado realizar, así como orientar y coordinar la planeación, programación, presupuestación, ejercicio y evaluación del gasto asignado.



Programa Anual de Auditoría 2018

Auditoría Interna

Objetivo General del Plan Anual de Auditoría:		Fecha de inicio	31 de febrero de 2018		Fecha de término	31 de diciembre de 2018	
Alcance del Programa		Ejecutar la evaluación de riesgos que permitan orientar el cumplimiento de las metas y objetivos de la Administración Pública Municipal.					
Recursos:		Herramientas: Personal del Organismo de Control Interno, Matriz de Departamento de Auditoría, Líder de Proyecto Herramientas: Presupuesto asignado al Organismo de Control Interno Presupuesto: Presupuesto de compra de equipos, 1.500.000,00 pesos, como descripción institucional					
Fundamento de la Auditoría		Artículo 108 párrafos tercero y cuarto y 109 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 178 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua 1, 2, 23, 27 y 29 tercer párrafo de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Chihuahua, 1, 2, 28 fracción XXX del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, 28 fracción XY 100 fracciones I, II, XIV y XIV del Reglamento Interior del Municipio de Chihuahua, reformado mediante Acuerdos publicados en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua, el 29 de octubre y 07 de diciembre de 2015					
Tipo de la Auditoría	Auditoría Interna	Artículo 108 párrafos tercero y cuarto y 109 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 178 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua 1, 2, 23, 27 y 29 tercer párrafo de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Chihuahua, 1, 2, 28 fracción XXX del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, 28 fracción XY 100 fracciones I, II, XIV y XIV del Reglamento Interior del Municipio de Chihuahua, reformado mediante Acuerdos publicados en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua, el 29 de octubre y 07 de diciembre de 2015					
	Organismo Descentralizado 1	Artículo 108 párrafos tercero y cuarto y 109 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 178 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua 1, 2, 23, 27 y 29 tercer párrafo de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Chihuahua, 1, 2, 28 fracción XXX del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, 28 fracción XY 100 fracciones I, II, XIV y XIV del Reglamento Interior del Municipio de Chihuahua, reformado mediante Acuerdos publicados en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua, el 29 de octubre y 07 de diciembre de 2015					
	Organismo Descentralizado 2	Artículo 108 párrafos tercero y cuarto y 109 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 178 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua 1, 2, 23, 27 y 29 tercer párrafo de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Chihuahua, 1, 2, 28 fracción XXX del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, 28 fracción XY 100 fracciones I, II, XIV y XIV del Reglamento Interior del Municipio de Chihuahua, reformado mediante Acuerdos publicados en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua, el 29 de octubre y 07 de diciembre de 2015					
	Dependencia 1	Artículo 108 párrafos tercero y cuarto y 109 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 178 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua 1, 2, 23, 27 y 29 tercer párrafo de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Chihuahua, 1, 2, 28 fracción XXX del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, 28 fracción XY 100 fracciones I, II, XIV y XIV del Reglamento Interior del Municipio de Chihuahua, reformado mediante Acuerdos publicados en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua, el 29 de octubre y 07 de diciembre de 2015					
Seminarios y presentación de informes a pobladores		CP. Miguel Noriega Guzmán, IAE Valente Becerra Ramírez					
Informe sobre posibles actos de corrupción.		CP. Miguel Noriega Guzmán, IAE Valente Becerra Ramírez					
Informe Control interno Contable.		CP. Miguel Noriega Guzmán, IAE Valente Becerra Ramírez					
Informe sobre Acciones de mejora		CP. Miguel Noriega Guzmán, IAE Valente Becerra Ramírez					
Notas		CP. Miguel Noriega Guzmán, IAE Valente Becerra Ramírez					

Orientes específicos	Procedimientos de auditoría	Actividades, Incidencias y/o responsables	% de avance	%	%
1	Análisis el Programa Anual de Actividades, Arrendamientos y Servicios. Verificar que los contratos seleccionados se encuentren consignados en dicho Programa.	Comprobar que dentro de los términos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios. Revisión de la justificación de la compra. Verificar que la investigación al momento de haberse otorgado el contrato se encuentre en un estado de cumplimiento de la ley de contratación. Arrendamientos, Arrendamientos, Coberturas de Servicio y Otros Públicos del Estado de Chihuahua, su Reglamento y demás leyes aplicables a la materia.	Verificación de la justificación de la compra. Verificar que la investigación al momento de haberse otorgado el contrato se encuentre en un estado de cumplimiento de la ley de contratación. Arrendamientos, Arrendamientos, Coberturas de Servicio y Otros Públicos del Estado de Chihuahua, su Reglamento y demás leyes aplicables a la materia.	Verificación de la justificación de la compra. Verificar que la investigación al momento de haberse otorgado el contrato se encuentre en un estado de cumplimiento de la ley de contratación. Arrendamientos, Arrendamientos, Coberturas de Servicio y Otros Públicos del Estado de Chihuahua, su Reglamento y demás leyes aplicables a la materia.	Verificación de la justificación de la compra. Verificar que la investigación al momento de haberse otorgado el contrato se encuentre en un estado de cumplimiento de la ley de contratación. Arrendamientos, Arrendamientos, Coberturas de Servicio y Otros Públicos del Estado de Chihuahua, su Reglamento y demás leyes aplicables a la materia.
2	Analizar el proceso de adquisiciones, arrendamientos y servicios.	Comprobar que los contratos se encuentren en un estado de cumplimiento de la ley de contratación. Verificar que la investigación al momento de haberse otorgado el contrato se encuentre en un estado de cumplimiento de la ley de contratación. Arrendamientos, Arrendamientos, Coberturas de Servicio y Otros Públicos del Estado de Chihuahua, su Reglamento y demás leyes aplicables a la materia.	Verificación de la justificación de la compra. Verificar que la investigación al momento de haberse otorgado el contrato se encuentre en un estado de cumplimiento de la ley de contratación. Arrendamientos, Arrendamientos, Coberturas de Servicio y Otros Públicos del Estado de Chihuahua, su Reglamento y demás leyes aplicables a la materia.	Verificación de la justificación de la compra. Verificar que la investigación al momento de haberse otorgado el contrato se encuentre en un estado de cumplimiento de la ley de contratación. Arrendamientos, Arrendamientos, Coberturas de Servicio y Otros Públicos del Estado de Chihuahua, su Reglamento y demás leyes aplicables a la materia.	Verificación de la justificación de la compra. Verificar que la investigación al momento de haberse otorgado el contrato se encuentre en un estado de cumplimiento de la ley de contratación. Arrendamientos, Arrendamientos, Coberturas de Servicio y Otros Públicos del Estado de Chihuahua, su Reglamento y demás leyes aplicables a la materia.
3	Evaluar el procedimiento de adquisición y contratación.	Comprobar que los contratos se encuentren en un estado de cumplimiento de la ley de contratación. Verificar que la investigación al momento de haberse otorgado el contrato se encuentre en un estado de cumplimiento de la ley de contratación. Arrendamientos, Arrendamientos, Coberturas de Servicio y Otros Públicos del Estado de Chihuahua, su Reglamento y demás leyes aplicables a la materia.	Verificación de la justificación de la compra. Verificar que la investigación al momento de haberse otorgado el contrato se encuentre en un estado de cumplimiento de la ley de contratación. Arrendamientos, Arrendamientos, Coberturas de Servicio y Otros Públicos del Estado de Chihuahua, su Reglamento y demás leyes aplicables a la materia.	Verificación de la justificación de la compra. Verificar que la investigación al momento de haberse otorgado el contrato se encuentre en un estado de cumplimiento de la ley de contratación. Arrendamientos, Arrendamientos, Coberturas de Servicio y Otros Públicos del Estado de Chihuahua, su Reglamento y demás leyes aplicables a la materia.	Verificación de la justificación de la compra. Verificar que la investigación al momento de haberse otorgado el contrato se encuentre en un estado de cumplimiento de la ley de contratación. Arrendamientos, Arrendamientos, Coberturas de Servicio y Otros Públicos del Estado de Chihuahua, su Reglamento y demás leyes aplicables a la materia.

